

EL CENTINELA DEL PUEBLO.

Se suscribe en las librerías de
Oliva, Blanco y Fer-
pandez, Calle de la Rúa, y
en casa de **Alegría**, Plazuela
del Corriño.

PERIODICO POLITICO Y LIBERAL.

SALE
Domingos, Miércoles
y Viernes.

PRECIOS DE SUSCRICION.—CUATRO reales al mes en esta Capital, llevado á casa de los suscritores y SEIS en los demas puntos del Reino, dirigidos por correos, franco el porte.—Por trimestres 12 y 18 rs. respectivamente.
Se admiten francas de porte, y se publicarán gratis á los suscritores, no solo las comunicaciones de interés público, sino los anuncios.—Los no suscritores hallarán una gran economía para conseguir el mismo efecto en las columnas de este periódico abiertas desde luego á toda discusion noble, y trascendental.

SALAMANCA 21 DE OCTUBRE.

Aun cuando la pendiente lucha electoral, y las diversas fases que en esta Ciudad ha ido presentando, pudieran sugerirnos muchas y curiosas reflexiones—sobre todo para explicar lo que en sentir de algunos significa la anhelada *Union liberal*—creemos oportuno guardar silencio, sin perjuicio de romperlo cuando ya no ofrezca inconvenientes, ni las palabras se presten á torcidas interpretaciones. *Salga de las urnas la voluntad del pueblo*: este es nuestro ferviente voto, esto lo que deseamos sinceramente nosotros, que sin reputarnos *los únicos buenos, ni los mejores*, somos hombres de fé política, que la han mantenido siempre viva en su corazon, que no la sacrifican á nadie ni por nada, que están resueltos á no transigir nunca con su conciencia. Los que tengan semejante firmeza de principios no se dejan llevar del amor á la novedad, ni buscan momentáneos aplausos—inculpacion que aunque se repita en todas épocas, es muy antigua porque ya la hicieron a Jesucristo los *Escribas y fariseos*.—Por eso cabalmente temblamos que se levanten los reprobados principios de una dominacion *reaccionaria*, porque entonces es cuando, por mas que se tome en boca la palabra *orden*, se espone el pais á *violentas convulsiones*.... Pero empezamos ofreciendo no hablar de la *cuestion del dia*, é insensiblemente nos hemos ido engolfando en ella. Verdad es que

no puede evitarse que los actos y palabras se impregnen de ese ambiente electoral que nos circunda. Todos los recursos y fuerzas se despliegan; los caminos, solitarios por lo comun, se ven cruzados de emisarios de todas clases y categorías; las manos del Elector no tienen tiempo para recoger papeletas de formacion de mesas, cartas recomendatorias, candidaturas, sencillas unas, otras llevando á quisa de cola su correspondiente *programa recomendatorio*.... Nos agrada este movimiento y sobre todo ver la parte activa que toman todas las fracciones, hasta aquellas que *mas alejadas* creian algunos de la escena política. Así se depura la eleccion y se acrisola la libertad de los votantes.

Nada diremos á estos; lo uno porque nuestra *homilia* llegaria tarde, y lo otro porque ¿qué hemos de decirles de nuevo... Voten lo que les dicte su razon, y.... *Dios ayude á la buena causa*.—No faltan agoreros políticos que se complacen en pronosticar mal éxito á la tarea de nuestra reconstitucion política encomendadas á las futuras Córtes. ¡Querian sin duda lo que quieren! *pero lo que quieren no se cumplirá*. El pueblo el mas sensato de lo que ellos presumen; si se descamina es porque á fuerza de ostigarle le aproximan el precipicio: la libertad ha vuelto ha reaparecer con mucha vida, y eso están llamadas las Córtes constituyentes de 1854 á ponerle grillos como las *reformas* de 1845.

PARTE OFICIAL.

Con fecha 17 del actual se ha espedido la real orden circular siguiente :

Habiendo terminado el plazo por el que se suspendió la matrícula en las universidades é institutos, S. M. (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que continúe abierta hasta 31 del corriente. Al mismo tiempo se ha servido resolver que el acto solemne de la apertura del curso académico se celebre el 1.º de noviembre próximo, autorizando para suspenderle á los rectores de las universidades establecidas en poblaciones en que el estado sanitario ofrezca graves riesgos á los alumnos, é inspire temores fundados á sus familias, así como también para cerrar las enseñanzas comenzadas cuando las mismas circunstancias lo exigieren, por desgracia, con la obligación de dar inmediatamente cuenta al gobierno.

—Un real decreto de la misma fecha que contiene las siguientes disposiciones :

Artículo 1.º La cámara eclesiástica, creada por mi real decreto de 2 de mayo de 1851, cesará desde luego y será reemplazada por un consejo denominado Cámara del real Patronato.

Art. 2.º Esta Cámara se compondrá de un decano, seis vocales, un fiscal y un teniente de este; y sus cargos se desempeñarán gratuitamente como honoríficos y de confianza, á escepcion del teniente fiscal que tendrá el sueldo de 20,000 rs. anuales.

Art. 3.º Será decano de esta Cámara el presidente que es ó fuere del tribunal supremo de justicia, y fiscal el de este mismo tribunal. Los vocales serán nombrados y elegidos entre los empleados superiores en activo servicio ó cesantes de igual clase, pudiendo serlo también algún eclesiástico de ciencia y virtud.

Art. 4.º Habrá también un secretario que será el oficial de seccion mas antiguo de la de negocios eclesiásticos del ministerio de Gracia y Justicia:

Art. 5.º Las atribuciones de esta Cámara serán todas consultivas, y en cuanto al Patronato real las mismas que las leyes recopiladas declararon á la Cámara antigua de Castilla, esceptuadas las judiciales que por la ley están asignadas al tribunal supremo de justicia.

Art. 6.º Por ahora, y hasta que las leyes lo aprueben ó determinen otra cosa, la Cámara del Patrimonio examinará las bulas, breves y demás despachos pontificios que se presenten al pase, y consultará su concesion ó retencion segun procediese. Del mismo modo entenderá y consultará acerca de las vénias que se soliciten, y de las preces que se presenten para obtener bulas y breves de Roma.

Art. 7.º Consultará interina y provisionalmente, hasta que las Cortes resuelvan en este punto lo conveniente, de los negocios contencioso administrativos que surjan de los de Patronato real, y de cualesquiera de las demas atribuciones que le van designadas; guardando la forma consultiva con que lo hacia últimamente el consejo real con arreglo á la ley y reglamento de su creacion y organizacion.

Art. 8.º Consultará la misma Cámara del real Patronato en los negocios que á ese fin se le pasen por el ministerio de Gracia y Justicia en negocios eclesiásticos.

Art. 9.º La Cámara del Patronato real, verificada su instalacion, formará y remitirá á mi real

aprobacion el reglamento oportuno para su régimen y gobierno.

Art. 10. La Cámara del real Patronato se reunirá en tres dias de la semana, que fijará en su reglamento, y celebrará sus sesiones en el local que hoy está destinado á la Cámara eclesiástica, y en horas compatibles con el desempeño de los cargos de los vocales que estén en servicio activo.

Art. 11. Queda derogado mi real decreto de 2 de mayo de 1851.

—Una real orden del 15, disponiendo que á los licenciados en jurisprudencia por la Universidad de la Habana que pretendieron incorporar su grado en la Península, se les espida un nuevo diploma, cancelándose el que recibieren en dicha universidad y previo pago de 100 rs. por gasto de expedicion.

—Otra circular del 16, por la que S. M. la reina se ha servido mandar que se admita á la matrícula de latinidad y humanidades á todos los que lo soliciten antes del 1.º de noviembre y tengan los requisitos que el reglamento exige; en la inteligencia de que ha de quedar definitivamente cerrada el dia 31 del corriente mes.

—Real orden del 18 disponiendo :

1.º El gobierno civil de Ciudad-Real debe entender en los asuntos de minas á todos los puntos y pueblos comprendidos en la provincia de su nombre.

2.º Que la inspeccion facultativa de Almaden debe comprender por completo las provincias de Córdoba, Ciudad-Real y Badajoz.

3.º Que el ingeniero situado en Ciudad-Real debe desempeñar los reconocimientos y demarcaciones que ocurran en la comarca de Villamanrique, Santa Cruz de Mudela, Torrenueva, Torre de Juan Abad y demas pertenecientes á la provincia de Ciudad-Real, y que antes estaban agregados al distrito de Linares.

4.º Y finalmente, que los expedientes de minas que existan en el gobierno civil de Jaen relativos á los pueblos ó términos correspondientes á la provincia de Ciudad-Real, se deben remitir todos bajo inventario al gobernador de esta última provincia, poniendo primero nota de su remision en las respectivas hojas de los libros de registros y denuncias, con lo cual queda salvada la interrupcion de la numeracion de los expedientes de la provincia de Jaen, salvandose ademas con notas su entrada en el archivo y en los libros de la provincia de Ciudad-Real.

CRONICA DE LA CORTE.

La Gaceta de ayer publica los siguientes partes telegráficos del escrutinio verificado en la eleccion de Diputados á Cortes para las Constituyentes.

Parte telegráfico. El gobernador de la provincia de Ciudad-Real á las once y cuarto de la mañana del dia 17 de Octubre de 1854.

El escrutinio general se ha hecho con el mayor orden, terminándose anoche á las nueve. Han sido elegidos diputados:

El Sr. Duque de la Victoria. Sr. Monedero. Señor Ustariz. Sr. Cantalejo Sr. Osorio. Sr. Frias.

He señalado el dia 24 para las segundas elecciones y nombrar dos Diputados entre los señores Mata, Maestre, Cesáreo, Aillon, Trujillo y Gutierrez.

No
voca
Pa
de Cu
tubre
Ay
vinci
mado
proc.
D.
Don
Don
lero
Po
Pa
seis
D
misi
de vo
ante
T
ral
zalez
Man
dan
tin,
Luis
Jaen
Ase
P
de Z
de 1
A
el e
H
409
E
tos.
zan
Q
D
con
504
284
tran
Ron
Sal
Don
reg
E
E
gal
M
lo
c
qu
gu
pre
em
nic
su
tin

NOTA. El apellido Cesáreo se cree sea una equivocación del parte telegráfico, y deba ser Escosura.

Parte telegráfico. El gobernador de la provincia de Cuenca á las nueve de la mañana del día 17 de Octubre de 1854.

Ayer á las doce de la noche concluyó en esta provincia el escrutinio para Diputados á Cortes. Han tomado parte en la votación 9037 electores, y han sido proclamados Diputados los señores

D. Ruperto Navarro Zamorano por 7458 votos. Don Carlos Latorre 6890. D. Rafael Ortega 6879. Don José Sandoval 6571. D. Gerónimo Martínez Falero 6298. Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz 4850.

Por lo que no hay segundas elecciones.

Parte telegráfico del gobernador de Valencia á las seis y media de la mañana del 17 del actual.

Del escrutinio verificado el día 16 con los 22 comisionados de los 42 distritos, resultan por mayoría de votos los 14 diputados designados en los partes anteriores.

TOLEDO.—Parte telegráfico. Del escrutinio general resultan Diputados los señores D. Ambrosio González, D. Rodrigo González Alegre, D. Pedro Nolasco Mansi, D. Julian Huelves y D. Mateo Bazan. Y quedan para segundas elecciones los Sres. D. Felix Martín, D. Alfonso Gil, D. Manuel Lopez Infantes, Don Luis Carrillo, D. Justo Garcia Suelto, D. Mariano Jaen, D. Joaquin Perez Gonzalez, D. Pedro Calvo Asensio y D. Gregorio Borja Tarrius.

Parte telegráfico. El gobernador de la provincia de Zaragoza á las once de la noche del 16 de Octubre de 1854.

A esta hora que son las once de la noche continúa el escrutinio general para Diputados á Cortes.

Han tomado parte 8176 electores. Mitad mas uno 4098. Son declarados Diputados:

El Excmo. Sr. Duque de la Victoria por 8005 votos. D. Juan Antonio Milagro 6504. D. Patricio Lozano 4272. D. Benito Fernandez 4258.

Quedan para segundas elecciones:

D. Manuel Lasala 4058. D. Manuel Sancho y Goscon 3217. D. Joaquin Inigo 3085. D. Juan Bruil 3048. D. Gerónimo Dorao 3008. D. Francisco Perez 2845. D. José Maria Gimeno 2553. D. Antonio Beltran 2280. D. Casiano Arizabalaga 2089. D. Juan Romero y Toron 1159. D. Eduardo Naval 1917. Don Salustiano Olózaga 1844. D. Manuel Egocue 1750. Don Juan Salvador Herrando 1527. D. Andrés Borrego 1246.

Ha reinado el mayor orden.

El escrutinio se verifica con escrupulosidad y legalidad.

No se ha presentado ninguna protesta.

CORREO ESTRANGERO.

En el periódico inglés titulado *The Globe* leemos lo siguiente:

«Una reunión se ha verificado en el Continente, que, si no nos equivocamos, no tiene precedente alguno. Obrando, según sabemos, bajo la dirección del presidente de los Estados-Unidos de América, los embajadores de aquel país están reunidos para comunicarse sus ideas, para consultar y para informar á su gobierno sobre el estado de los negocios del continente. Después de la última gran guerra europea

los intereses americanos se han desarrollado de tal manera que pueden mirarse como la creación de la época intermedia que ha transcurrido desde entonces hasta ahora: el comercio americano se extiende hoy á todo el mundo; y la conferencia tiene por objeto la debida protección y el progreso de aquellos intereses en cualquiera nuevo arreglo de tratados que puedan hacerse en Europa. M. Buchanan dejó á Londres el sábado; y ya se ha unido á los ministros americanos de París y Madrid. Entre los asuntos notables que se presentan á su consideración es el estado de los tratados para regularizar la navegación y protección del mar Negro. Está ya reconocido en América, lo mismo que en Europa, que aquel mar interior no puede continuar siendo por más tiempo un lago ruso; y se desea que, cualesquiera que sean los tratados que se hagan á la conclusión de la guerra, los intereses americanos no sufrirán por falta de conveniente representación. El primer requisito, indudablemente, es que el gobierno americano está enteramente instruido de todo. Es cosa corriente que el asunto de Cuba se habrá puesto á la inmediata consideración. El gobierno americano ha insistido en dar seguridades de que desaprobará y refrenará cualquier atentado para posesionarse de la isla á mano armada, ó para imponer cualquier arreglo compulsorio al gobierno español. Posible es que este gobierno acudiría á la defensa de aquella isla; y toda hostilización sería en gran manera sensible, puesto que ocasionaría complicaciones. Pero la posición del gobierno español respecto á la hacienda, hace en extremo probable que no serían mal acogidos los términos indicados tan francamente por el gobierno americano. Como quiera que sea, *supónese* en América que el gobierno español daría al presente más valor á la posesión de 150 millones de duros que á la retención de la isla. No tenemos dato ninguno respecto á la opinión de aquel gobierno sobre este punto; y á la verdad, la conferencia tenida es más bien para la recíproca comunicación de pareceres de los ministros reunidos, y del gobierno americano, que para la prosecución de ninguna disposición ulterior.

Como prenda segura de que no se emplearán medios ilegítimos á fin de obtener la posesión de Cuba, el gobierno americano, animado del deseo de conservar los sentimientos amistosos de los gobiernos de Francia é Inglaterra, se dice que está dispuesto á hacer las gestiones más eficaces para que la cesión de Cuba, conduciendo, como conducirá á la apertura de un comercio que hasta ahora ha estado en mano de los monopolizadores, y que se ha hecho exclusivo por la política prohibitiva del gobierno de la Isla, se dirigiese en gran manera á los intereses materiales tanto de Francia como de Inglaterra. Los ministros americanos en cuestión se han reunido ya en parage conveniente para sus juntas bajo el escudo de la neutralidad; y este parage es muy apropiado, particularmente para obtener noticias más completas, precisas y recientes acerca de los asuntos tomados en consideración; al paso que están en las fuentes para conseguir informes auténticos y fidedignos respecto á las miras de los principales gobiernos europeos amigos de las potencias aliadas.»

En el *Morning Chronicle* del 12 de Octubre se dice lo siguiente con referencia á cartas de Filadelfia fecha 30 de Setiembre:

«Dícese que se han recibido informes oficiales de que, renovados por el ministro norte-americano los ofrecimientos de compra de Cuba, han sido rehusados por Espartero.»

-PARIS 13 de octubre. Las últimas noticias llegadas de Sebastopol, hacen presentir una solución próxima, á la gran cuestion que en el momento preocupa la atención, de la Europa entera. El *Circulo de operaciones* de los ejércitos aliados se ha estrechado un poco, sin ruido, sin acontecimiento extraordinario, pero con exactitud matemática. El 29 de setiembre, segun el *Lloyd* de Viena ha habido un reconocimiento general de Sebastopol, y un combate de los puestos avanzados, en que los rusos fueron rechazados hasta los primeros reductos de la plaza. El 30 la vanguardia de los aliados se encontraba en Trakler á distancia de tiro de cañon de estos mismos reductos. El 2 de octubre la ciudad fué completamente cercada, y su ataque era inminente.

Por lo tanto, tocamos ya al acto último de este gran drama. Cualesquiera que sean las medidas últimas del príncipe Menschikof, Sebastopol no puede libertarse del destino que le espera. No se trata ya de saber si la ciudad será tomada, sino cuanto tiempo se sostendrá, y en qué estado caerá en manos de los aliados. Se sabe han sido minados muchos puntos, que conocen perfectamente los generales franceses é ingleses; que cinco navios y dos fragatas, se han echado á pique en la entrada del puerto, enteramente armados con sus cañones y mástiles, los cuales se ven por encima del agua. Estos preparativos suponen el designio en el príncipe de Menschikof, de sacrificar á la vez la ciudad y la escuadra, para no dejar á sus enemigos mas que ruinas. Esta determinacion sería gloriosa, si detuviese un dia mas la marcha de los aliados, y si el príncipe de Menschikof, se hiciese volar el primero sobre la cubierta de su navio almirante. Pero como no puede tener ningun resultado útil para la causa del Czar, y que por otra parte no se asocia su general en jefe al heroismo que impone á sus soldados, este desenlace si se realiza, solo añadirá una página sangrienta mas á la historia de las carnicerías humanas de la Rusia.

Sea de ello lo que fuere, la lucha está abierta. La última hora de Sebastopol ha sonado ya quizá, y, para servirnos de la espresion del parte de Lord Raglan, no podemos tardar en recibir la nueva de un resultado pronto, decisivo y glorioso.

En cuanto al príncipe Menschikof se conserva siempre en tierra con una parte de sus tropas, esperando refuerzos que no llegarán, ni pueden materialmente llegar en tiempo oportuno. Un diario anunció que se le habian venido á reunir 15,000 hombres por Perekop. Era una suposicion gratuita. Las tropas salidas de Odessa para la Crimea no habian llegado al Dnieper el 2 de octubre, y este no está aun ni á la mitad del camino de Sebastopol.

GACETILLA.

El Excmo. Sr. General D. Evaristo San Miguel. Inspector de la Milicia Nacional, ha contestado en términos altamente satisfactorios y patrióticos á la felicitacion que le dirigieron los Comandantes del batallon y escuadron de esta Ciudad.

Ya que de Milicia Nacional hablamos, nos complace decir que en el domingo próximo saldrá por primera vez la música del Batallon, cuyo músico principal eligió ayer el Ayuntamiento. Aun cuando al principio se luchára con los inconvenientes de la falta de instrumental a propósito, abrigamos la confianza de que llegará á organizarse bien, mayormente bajo la inspeccion del Sr. segundo Comandante que ha sido encargado al efecto por los oficiales.

Y sigue la Milicia aunque no á todos guste, que como dice el refran «al que no quiere caldo la taza llena.» ¿Cuándo se oirá el clamor que pide armas? ¿No hallará el Ilre. Ayuntamiento algun recurso, algun arbitrio para anticipar el coste del uniforme á los Nacionales que no pudiendo satisfacerlo de pronto, prometen irlo reintegrando paulatinamente? Busquen nuestros discretos concejales, que el que busca halla; y si necesitan acudir á la Excmo. Diputacion Provincial, no es de esperar del patriotismo de esta, otra cosa que buen recibimiento.

El candidato D. Antonio Terrero ha publicado un manifiesto que nos ha agradado. Una equivocacion en el resumen del escrutinio general perjudicó á este señor retrasando su salida al palenque.

FIN DE FIESTA.

Asi concluye el *modelo de diputados* del señor Aguilera, que sentimos no poder copiar por entero.

Don Damian opinó siempre por marchar hacia adelante mas se arrepintió al instante el insigne don Damian.

—¡ Como, tío Pedro!

—Fué asi, tío Juan.

Don Damian se ha puesto gordo y no puede dar un paso. . . .

Electores, haced caso otra vez de don Damian.

Ya nunca, nunca se moverá,

ni por la pascua

ni por la trinidad.

Editor responsable, D. BERNARDO VILLAROEL.

Salamanca: Imprenta de D. Telesforo Oliva.

Año 1
Se s
Oliva
nada
en casa
del Co
PRE
tos de
Se s
anunc
abiert
S
La
mos
bien
cues
nes
hasta
rapa
todo
salv
zad
finib
tabl
de
obr
das
pañ
bra
sagr
por
sus
pañ
fast
pu
tis
la
dio
ser
te
ma
el
for
rig
eje
est
co
se
to